

BECAS ERASMUS+ CFGM MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE CFGM PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS (SMP) Curso 2021-22

PROYECTO EUROPEO DE MOVILIDAD KA102:
Internacionalización de la FP en Madrid-2 (IFPMadrid-2)
NÚMERO DE CONVENIO : 2019-1-ES01-KA102-062517

Consortio coordinado por la SG Centros de Formación Profesional y Régimen Especial de la Comunidad de Madrid.

Se convocan **6 becas** del programa ERASMUS+ para alumnos de Ciclos de Grado Medio para la realización de las prácticas de FCT en países de la Unión Europea.

BASES CONVOCATORIA CURSO 2021-22

Toda la información se encuentra en curso del aula virtual [Programa Erasmus+ Ciclos Formativos de Grado Medio](#)

1. Participantes y requisitos mínimos

- Podrán participar todos los alumnos que estén matriculados en el módulo de FCT de 2º Curso de los Ciclos de Grado Medio que se imparten en el I.E.S. Luis Braille.
- Todos los participantes en esta convocatoria asumen el cumplimiento de las bases de la misma.
- La documentación requerida para la inscripción en el proceso es:
 1. Formulario de solicitud (se hace online en <http://encuestas.educa.madrid.org/index.php/674168?lang=es>)
 2. Listado de notas del primer curso del ciclo (los alumnos que cursaron primero en nuestro centro no necesitan aportarlo).
 3. Curriculum Vitae. Debe cumplir los siguientes requisitos:
 - i. Que sea modelo Europass (ver enlaces en el aula virtual)
 - ii. Que incluya foto
 - iii. Que esté escrito bilingüe (español e inglés...)
 - iv. Que incluya carta de motivación o justificación de la movilidad (también en español e inglés), donde el participante exponga el interés en realizar las prácticas curriculares en una empresa europea y los motivos, los méritos personales, así como todos aquellos aspectos que el candidato quiera destacar para ser tenidos en cuenta por la comisión de selección y posteriormente en las empresas de acogida.
 - v. Que esté en pdf.
 - vi. Que el archivo esté nombrado de la siguiente manera: "Luis Braille Coslada-CV- Apellidos y Nombre del alumno".
 - *Por ejemplo: Luis Braille Coslada-CV- García Pérez-Pepe*
 4. Documento sobre protección de datos personales relleno y firmado (disponible en el curso del aula virtual).
 5. Menores de edad: autorización de los padres o tutores legales (disponible en el curso del aula virtual).
 6. Toda aquella prueba documental que acredite la formación recibida (especialmente de formación en idiomas) o trabajos desempeñados y que el candidato desee que sean tenidos en cuenta por la comisión de selección.

NOTA. Página web de Europass para elaborar el CV y la carta de presentación: <https://europa.eu/europass/es>

2. Comisión de selección

Se creará una comisión de selección encargada del proceso que estará formada por los siguientes miembros:

- El profesor tutor de FCT de cada uno de los grupos de alumnos para los que son destinatarios las becas.
- La coordinadora del programa Erasmus+.
- Una profesora del departamento de inglés.

Los cometidos de la comisión de selección serán:

- Valorar la idoneidad de los candidatos según el baremo publicado (disponible en el aula virtual)
- Distribuir el número final de becas para las distintas familias de ciclos formativos.

La comisión recabará toda la información que estime oportuna sobre los candidatos para poder valorar adecuadamente la competencia de los mismos. Para ello podrá solicitar información a los equipos educativos, Jefatura de Estudios, etc.

3. Entrevistas personales a los candidatos

La comisión de selección entrevistará a cada candidato sobre cuestiones relativas al perfil y motivación del candidato, y relacionadas con el entorno de trabajo, la estancia en el extranjero o el conocimiento del programa Erasmus+, etc.

4. Prueba de competencia lingüística en el idioma inglés

Todos los alumnos realizarán una prueba de inglés escrita tipo test, y opcionalmente, si se considera necesario, una prueba oral.

Para la realización de la prueba oral se utilizará un medio de grabación audiovisual que permita una adecuada valoración de la misma.

5. Plazos y fechas

El plazo de entrega de la solicitud será hasta el **miércoles 2 de febrero**. **Toda la documentación solicitada se subirá al curso [Programa Erasmus+ Ciclos Formativos de Grado Medio del aula virtual](#)**. Si hay algún problema para acceder, contactar con la coordinadora del programa Erasmus, Victoria Montón.

- La prueba escrita de inglés será en una fecha aún por determinar. Si se realiza la prueba oral, se informará a los candidatos de la fecha y hora de realización de la misma.
- Se informará a cada candidato de la fecha para su entrevista personal.

6. Resolución y asignación de las becas

Las becas se asignarán para la realización de las prácticas FCT en el tercer trimestre del curso académico 2021-22. Por tanto, será condición necesaria que el alumno sea propuesto para la realización de dicho módulo de FCT en este periodo. La concesión de la beca conlleva la realización efectiva de las prácticas en la empresa asignada, anulándose la concesión de la misma si existiese imposibilidad de realización de dichas prácticas, en cuyo caso la comisión de selección podrá destinar la misma a otro candidato.

7. Renuncias a la beca

Si algún beneficiario desea renunciar a la beca, deberá hacerlo **por escrito y antes del 28 de febrero de 2020**, con el fin de poder asignar la beca a otro candidato en la lista de espera, y para que los tutores de FCT dispongan del tiempo suficiente para realizar los cambios necesarios en la organización de las prácticas.

Los alumnos que renuncien a la beca fuera de plazo no tendrán garantizada la realización del módulo de FCT en el tercer trimestre del curso actual, en cuyo caso tendrían que esperar hasta el primer trimestre del curso siguiente para realizar las prácticas.